



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 1036

Quillón, 13 FEB 2015

VISTOS:

- 1) Las necesidades del Servicio, la solicitud de INSPECCION fecha 08.01.2015;
- 2) Lo dispuesto en el Artículo 72° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3) El Decreto Ley N° 799 de fecha 19.12.1974, del Ministerio del Interior;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
- 6) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
- 7) Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1) AUTORIZESE LA CIRCULACIÓN DE VEHICULO MUNICIPAL QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA, PARA LOS DÍAS SABADO 14 Y DOMINGO 15 DE FEBRERO DEL 2015 (DE 08.30 A 21.30 HRS.) EN QUILLON URBANO Y RURAL.

VEHICULO	CONDUCTOR	MOTIVO
CMTA. NISSAN TERRANO	PAVEL ARRIAGADA PAREDES	INSPECCION MUNICIPAL.
PATENTE: DRFL-51-4	RUT: [REDACTED]	

ANOTESE, CUMPLASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CHA/ccj

DISTRIBUCION:

- Unidad de RR. HH. Municip.
- Archivo de Maquinarias Municip.
- Conductor Vehíc. Municipal
- Secmu



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(POR ORDEN DEL ALCALDE)